

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

24019 *ORDEN de 27 de septiembre de 1988 por la que se reconocen a favor de la Empresa «Ibérica de Equipos, Sociedad Anónima Laboral», los beneficios que la Orden de 11 de abril de 1986 concedió a «Ibérica de Equipos, Sociedad Anónima» (expediente NV-27).*

La Orden de este Departamento de 11 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 19) aceptaba, entre otras, la solicitud de la Empresa «Ibérica de Equipos, Sociedad Anónima», para acogerse a los beneficios previstos por su instalación en la Zona de Urgente Reindustrialización del Nervión.

Transformada la citada Sociedad Anónima en Sociedad Anónima Laboral, se hace necesario, para hacer efectivos los citados beneficios, aceptar el cambio de denominación de la Empresa, por lo que este Ministerio tiene a bien disponer:

Reconocer a favor de «Ibérica de Equipos, Sociedad Anónima Laboral», los beneficios concedidos por la Orden de 11 de abril de 1986 a «Ibérica de Equipos, Sociedad Anónima».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 27 de septiembre de 1988.

ARANZADI MARTINEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

24020 *RESOLUCION de 28 de marzo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de fecha 28 de septiembre de 1987, que homologa una pantalla, marca «IBM», modelo 4707, fabricada por «IBM U.K. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Greenock (Reino Unido).*

Vista la petición presentada por la Empresa «IBM, S.A.E.», con domicilio social en paseo de la Castellana, 4, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 28 de septiembre de 1987, por la que se homologa una pantalla, marca «IBM», modelo 4707, sea aplicable al modelo 4683;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 28 de septiembre de 1987, por la que se homologa la pantalla marca «IBM», modelo 4707, con la contraseña de homologación GPA-0399, para incluir en dicha homologación el modelo de pantalla cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: «IBM», 4683.

Características:

Primera: 9.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de marzo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24021 *RESOLUCION de 28 de marzo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de fecha 6 de julio de 1987 que homologa cinco pantallas, marca «Tandon», modelos PX-II, PX-22, DM-14, DM-14A y DM-14G, fabricadas por «Advanced Datum Information Corp.», en su instalación industrial ubicada en Taiwan.*

Vista la petición presentada por la Empresa «Tandon Computer España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Lagasca, 106, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 6 de julio de 1987, por la que se homologan cinco pantallas, marca «Tandon», modelos PX-II, PX-22, DM-14, DM-14A y DM-14G, sean aplicables al modelo DM-2214;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 6 de julio de 1987 por la que se homologan las pantallas, marca «Tandon», modelos PX-II, PX-22, DM-14, DM-14A y DM-14G, con la contraseña de homologación GPA-0337, para incluir en dicha homologación los modelos de pantallas, cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: «Tandon»; DM-2214.

Características:

Primera: 13.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de marzo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24022 *RESOLUCION de 28 de marzo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de fecha 28 de julio de 1986, por la que se homologa una pantalla marca «Victor», modelo PX-II, fabricada por «Advanced Datum Information Corp.», en su instalación industrial ubicada en Taipei (Taiwan).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Otesa», con domicilio social en Miguel Yuste, 16, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 28 de julio de 1986, por la que se homologa una pantalla marca «Victor», modelo PX-II, sea aplicable al modelo HD-55;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 28 de julio de 1986, por la que se homologa la pantalla marca «Victor», modelo PX-II, con la contraseña de homologación GPA-0146, para incluir en dicha homologación el modelo de pantalla cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: «Victor», HD-55.

Características:

Primera: 13.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de marzo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24023 *RESOLUCION de 6 de junio de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un frigorífico, marca «Dismar», modelo TF 145 y variantes fabricado por «Usine Refrigerateur», en Gaesti (Rumania).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Dismar, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de Universidad, 31, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de frigorífico, fabricado por «Usine Refrigerateur», en su instalación industrial ubicada en Gaesti (Rumania);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la E.T.S.I.I., de Madrid, mediante dictamen técnico con clave número 87125008 y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-DSM.USR-1A-01 (AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEF-0102, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 6 de junio de 1990.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria: Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético de clase N.

El compresor de estos aparatos es marca «Arctic», modelo CFO 4.5.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: Decímetros cúbicos.

Marca: «Dismar», modelo TT 145.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 110.

Tercera: 138.

Marca «Super Ser», modelo SR 1150.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 110.

Tercera: 138.

Marca «Agni», modelo AG 1150.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 110.

Tercera: 138.

Marca: «Corcho», modelo CO-1150.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 110.

Tercera: 138.

Marca: «Crolls», modelo CR-1150.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 110.

Tercera: 138.

Marca: «Safel», modelo 1150.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 110.

Tercera: 138.

Marca: «Brastemp», modelo TT-145.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 110.

Tercera: 138.

Madrid, 6 de junio de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

24024 RESOLUCION de 6 de junio de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa aparato de calefacción tipo radiador de termofluido, móvil, marca «Safel», modelo WE-50.020 y variantes fabricado por «Agni, Sociedad Anónima», en Estella (Navarra).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Safel», con domicilio social en carretera de Zaragoza, kilómetro 3, municipio de Cordovilla, provincia de Navarra, para la homologación de aparato de calefacción, tipo radiador de termofluido móvil, fabricado por «Agni, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Estella (Navarra).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», de Madrid, mediante dictamen técnico con clave número 1787-M-IE/5 y la Entidad colaboradora «Trenos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TZ-AGN-1A-07 (AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas

por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEA-0085, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 6 de junio de 1990.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación, dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria: El cuerpo de estos aparatos es «Calor-técnica», código Safel 66.000.070, para 10 elementos (2.000 W).

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «Safel», modelo WE-50.020.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.000.

Marca: «Agni», WE-10.020.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.000.

Marca: «Corcho», modelo WE-20.020.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.000.

Marca: «Crolls», modelo WE-30.020.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.000.

Marca: «Super Ser», modelo WE-40.020.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.000.

Madrid, 6 de junio de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

24025 RESOLUCION de 6 de junio de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un aparato de calefacción tipo radiador de termofluido, fijo o móvil, marca «Safel», modelo WP-50.015 y variantes fabricado por «Agni, Sociedad Anónima», en Estella (Navarra).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Safel», con domicilio social en carretera de Zaragoza, kilómetro 3, municipio de Cordovilla, provincia de Navarra, para la homologación de aparato de calefacción, tipo radiador de termofluido, fijo o móvil, fabricado por «Agni, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Estella (Navarra).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», de Madrid, mediante dictamen técnico con clave número 1787-M-IE/7 y la Entidad colaboradora «Trenos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TZ-AGN-1A-07 (AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.